

TEMAS SELECCIONADOS PARA EL DEBATE

N°	Temas
1	Pena efectiva, principio de oportunidad y acuerdo reparatorio.
2	Diferencias hermenéuticas y técnicas especiales de investigación en los delitos de organización criminal y banda criminal
3	Impedimento de salida del país y diligencias preliminares.
4	Absolución, sobreseimiento y reparación civil. Prescripción y caducidad en ejecución de sentencia en el proceso penal
5	La Prisión Preventiva: Presupuestos y vigilancia electrónica.
6	Problemas concursales en los delitos de trata de personas y explotación sexual
7	Viáticos y delito de peculado
8	Actuación policial y exención de responsabilidad penal.
Plazo de presentación de ponencias: 15 de mayo de 2019	





NOTA DE PRENSA

XI PLENO JURISDICCIONAL SUPREMO EN MATERIA PENAL

El 9 y 16 de abril del presente año se convocó a los Jueces Supremos de las Salas Penales y del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia de la República a las reuniones preparatorias correspondientes a la fase de selección de temas del foro de aportes con participación ciudadana del XI Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Penal 2019.

Durante la sesión, los jueces penales de la Corte Suprema seleccionaron ocho tópicos que identifican situaciones problemáticas relacionadas con el ejercicio de la función jurisdiccional. La lista de ellos se publicará en la página web del Poder Judicial el jueves 25 de abril próximo, con el fin de que la comunidad jurídica y la sociedad civil presenten sus ponencias hasta el 15 de mayo del presente año.

El plazo de presentación será improrrogable y permitirá deliberar con un tiempo prudente la selección de las personas o representantes de instituciones que harán uso de la palabra en la audiencia pública que fijará el Pleno en las siguientes semanas.

Los Jueces Penales de la Corte Suprema esperan que al concluir el Pleno Jurisdiccional se determine el criterio más apropiado en cada caso concreto para lograr la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la unificación de criterios jurisprudenciales, evitar fallos contradictorios y reducir el margen de inseguridad jurídica.

Lima, 25 de abril de 2019

Centro de Investigaciones del Poder Judicial